

La nueva regulación de los profesionales está en el aire

El Gobierno se dio hasta junio para enviar el proyecto al Congreso

B. G. Madrid

El calendario juega en contra de la aprobación de la Ley de Servicios Profesionales, un proyecto legislativo del Gobierno para adaptar a España la Directiva de Servicios. No se conoce ningún anteproyecto, pero los documentos de trabajo del Ministerio de Economía han generado un gran rechazo entre los profesionales ya que abogan por reducir drásticamente las profesiones de obligada colegiación y la eliminación de las reservas de actividad en funciones como la ingeniería.

Entre los profesionales afectados se admite que existe "incertidumbre" sobre los planes del Gobierno y aseguran que el último contacto con el Ministerio de Economía fue hace aproximadamente un mes. Pero no tienen confirmación oficial de que el Gobierno vaya a aprobar el proyecto de ley para remitirlo al Congreso ni de que haya decidido dejarle la tarea para el Ejecutivo que surja tras las elecciones generales.

Fecha, 30 de junio

A mediados de junio el ministro de la Presidencia, Ramón Jáuregui, expresó en un acto con ingenieros industriales que el 30 de junio era la fecha límite. "Si no se tramita el proyecto de ley antes del 30 de junio, es muy difícil que se pueda aprobar en los cuatro meses siguientes que quedan de periodo legislativo", manifestó el ministro en dicho acto. Jáuregui supeditaba también la tramitación a que el Gobierno contara con apoyos par-



Atención sanitaria en un centro de salud.

LA CIFRA

32

proyectos de ley se tramitan en la actualidad en el Congreso de los Diputados. El de servicios profesionales no ha sido remitido todavía.

lamentarios. La solidez de la alianza parlamentaria PSOE, PNV y Coalición Canaria -votaron conjuntamente

El Congreso está tramitando en la actualidad 32 proyectos de ley. El vicepresidente del Gobierno y ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, anunció a principios de mayo que antes del 30 de junio sería remitido al Congreso ocho proyectos de ley nuevos, entre ellos de servicios profesionales. Ramón Jáuregui ha declarado que si no es el Gobierno actual será el siguiente el que tendrá que reformar la regulación de las profesiones para eliminar barreras artificiales y costes que, según el Gobierno, hacen la actividad en España menos competitiva.

El cambio de Gobierno tras

Economía quiere reducir la obligación de colegiación a un mínimo de profesiones

las generales daría un respiro, aparentemente, a los colectivos más afectados por la reforma. El propio presidente del PP, Mariano Rajoy, se ha mostrado públicamente a favor de mantener la colegiación obligatoria para todos los profesionales sanitarios, tanto si trabajan en la sanidad pública como en la privada. Entre los documentos de trabajo del Ministerio de Economía figura la eliminación de la colegiación obligatoria para los sanitarios que trabajan en el sistema público al considerar que su actividad ya está supervisada por la Administración. Los colegios profesionales se oponen radicalmente.